



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Chía, Julio de 2026

Señor

ARISTIDES FLOREZ CARO

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9115134 del año 2026

Coordinador Académico

Centro de Desarrollo Agroempresarial

Chía

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9115134 del año 2026

DELLY JANETH BERNAL BARRANTES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 35196049, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y siete millones setecientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos M/Cte. (\$37.724.244). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de Tres millones doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE. (\$3.296.293), b) Nueve (09) pagos desde el mes de marzo de 2026 hasta noviembre de 2026, por un valor de Tres millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos M/Cte. (\$3.662.548) cada uno, c) Un (01) ultimo pago por el mes de diciembre de 2026, por valor de Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil diecinueve pesos M/CTE. (\$1.465.019).

Plazo: 12 DE DICIEMBRE DE 2026

Objeto: Prestar servicios personales para la orientación, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación profesional integral en los programas que conforman la oferta académica del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca, en las diferentes modalidades de formación definidas por la Entidad; pertenecientes al programa CUIDADO ESTÉTICO DE MANOS Y PIES.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la formación profesional integral en los programas que le sean asignados por el Centro de Formación, en las modalidades titulada, complementaria presencial y/o virtual, y en las jornadas establecidas, conforme a la normatividad institucional vigente del SENA.	Se realizo formación en la ficha 3487390 de cuidado estético de manos y pies en Cogua	evidencia fotográfica y captura de las asistencias a la formación correspondiente a la ficha 3487390 del programa de Cuidado Estético de Manos y Pies, en Cogua fotografías del desarrollo de actividades prácticas correspondientes a la formación en cuidado estético de manos y pies.
2	Diseñar, planear y ejecutar el proceso formativo de los programas asignados, garantizando la correcta estructuración del proyecto formativo, la planeación pedagógica, técnicas didácticas, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los materiales de formación.	Se realizo ejecución de los procesos formativos de la ficha 3487390 de cuidado estético de manos y pies en Cogua	Evidencia fotográfica de la formación la ficha 3487390 de cuidado estético de manos y pies en Cogua, para la ejecución del proceso formativo de los aprendices
3	Evaluar el desempeño de los aprendices y emitir los juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y competencias, utilizando las herramientas, metodologías y plataformas definidas por la Entidad, dentro de los plazos establecidos.	Se realizo la evaluación del desempeño de los aprendices, e emitiendo juicios evaluativos correspondientes sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.	Evidencia fotográfica ,captura de pantalla de los juicios evaluativos registrados a los aprendices, que demuestran la evaluación realizada
4	Registrar, custodiar y mantener actualizada la	Seguimiento y control de actividades y evidencias	evidencia fotográfica de la plataforma drive



	información académica, administrativa y formativa de los aprendices en los sistemas, tiempos y plataformas institucionales dispuestas para tal fin.	formativas de la ficha 3487390 de operario en cuidado estético de manos y pies mediante plataforma drive	correspondiente a la ficha 3487390 del programa de Cuidado Estético de Manos y Pies, en Cogua fotografías del desarrollo de actividades prácticas correspondientes a la formación en cuidado estético de manos y pies.
5	Velar por el cumplimiento del Reglamento del Aprendiz, reportando de manera oportuna al Coordinador Académico las novedades, inconsistencias o situaciones relevantes relacionadas con la permanencia y el proceso formativo de los aprendices.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
6	Participar activamente en las actividades institucionales de apoyo a la formación convocadas por el Centro de Formación, tales como inducción, bienestar al aprendiz, emprendimiento, SENNOVA, equipo pedagógico, autoevaluación, registro calificado, auditorias y divulgación de la oferta formativa en los 27 municipios de influencia del centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
7	Acreditar durante la ejecución del contrato, como mínimo, dos (2) certificaciones distribuidas en el primer semestre del año en curso que soporten: estudios, capacitaciones,	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación



	relacionadas con los componentes técnico y/o pedagógico, idiomático, habilidades blandas, orientadas al fortalecimiento de su desempeño como instructor.		
8	Adelantar el proceso de certificación o actualización en la norma de competencia laboral relacionada con la orientación de procesos formativos, o aportar el certificado correspondiente dentro del primer semestre del año vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
9	Cumplir con los lineamientos, procedimientos, políticas y directrices del Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación del SENA, garantizando la calidad, trazabilidad y oportunidad de la información registrada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
10	Atender y cumplir de manera oportuna las instrucciones, requerimientos y solicitudes impartidas por el Supervisor del Contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y el desarrollo adecuado de la formación asignada	Se atendieron oportunamente las reuniones programadas durante la semana de alistamiento y se dio cumplimiento a las instrucciones y requerimientos impartidos por la coordinación y supervisor del contrato	Evidencia fotográfica que corresponde a la semana de alistamiento, durante la cual se realizó la actualización de carpetas, la verificación de horas y demás actividades requeridas por la coordinación.



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6023978881 ante SOI planilla referente al mes de julio

Cordialmente,

Firma

Delly Janeth Bernal Barrantes

Contratista

C.C. No. 35196049 de Chia

ARISTIDES FLOREZ CARO

Supervisor Contrato **CO1.PCCNTR.9115134 del año 2026**

Coordinador Académico



Descripción: Se realizo formación en la ficha 3487390 de cuidado estético de manos y pies en Cogua

Anexos: Evidencia fotográfica y captura de las asistencias a la formación correspondiente a la ficha 3487390 del programa de Cuidado Estético de Manos y Pies, en Cogua fotografías del desarrollo de actividades prácticas correspondientes a la formación en cuidado estético de manos y pies, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en las guías de aprendizaje y el desarrollo curricular.

[illegible]



SENA

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN (DD/MM/AAAA): 3 Julio 2026

FECHA DE FORMACIÓN: 3 Julio 2026

CIUDAD/MUNICIPIO: C. BOGOTÁ

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Operario en el cuidado estético de manos y pies

NÚMERO DE PLANILLA DE ASISTENCIA: 3487390

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ MATRÍCULA ☐

CHILLAS INFORMATIVAS ☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	APellidos del Participante	Residencia / Departamento / Municipio	Edad	Sexo	
1	T1	10767449	Sara Sofia	Nariño	Cogua	32	F
2	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
3	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
4	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
5	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
6	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
7	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
8	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
9	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
10	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
11	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
12	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
13	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
14	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
15	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
16	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
17	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
18	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
19	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
20	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
21	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
22	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
23	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
24	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
25	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
26	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
27	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
28	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
29	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
30	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, en su presencia o a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.

SENA

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

FECHA DE ELABORACIÓN (DD/MM/AAAA): 6 Julio 2026

FECHA DE FORMACIÓN: 6 Julio 2026

CIUDAD/MUNICIPIO: C. BOGOTÁ

NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN: Operario en el cuidado estético de manos y pies

NÚMERO DE PLANILLA DE ASISTENCIA: 3487390

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES ☐ MATRÍCULA ☐

CHILLAS INFORMATIVAS ☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Apellidos del Participante	Residencia / Departamento / Municipio	Edad	Sexo	
1	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
2	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
3	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
4	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
5	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
6	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
7	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
8	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
9	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
10	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
11	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
12	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
13	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
14	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
15	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
16	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
17	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
18	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
19	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
20	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
21	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
22	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
23	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
24	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
25	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
26	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
27	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
28	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
29	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F
30	T1	10767449	Lidia Alexandra	Nariño	Cogua	34	F

Consentimiento de prueba: es la manifestación libre, voluntaria y expresa, que da por escrito o vía web, en su presencia o a la formación en el SENA, autorizando que se le realice una prueba de selección, cuyo resultado deberá consignarse en su registro.



Obligación 2: Diseñar, planear y ejecutar el proceso formativo de los programas asignados, garantizando la correcta estructuración del proyecto formativo, la planeación pedagógica, técnicas didácticas, las guías de aprendizaje, los instrumentos de evaluación y los materiales de formación.

Descripción: Se realizó ejecución de los procesos formativos de la ficha 3487390 de cuidado estético de manos y pies en Cogua

Anexo : Evidencia fotográfica de los materiales de formación utilizados en la ficha 3487390 de cuidado estético de manos y pies en Cogua, para la ejecución del proceso formativo de los aprendices







Obligación 3: Evaluar el desempeño de los aprendices y emitir los juicios valorativos sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y competencias, utilizando las herramientas, metodologías y plataformas definidas por la Entidad, dentro de los plazos establecidos.

Descripción:

Se realizó la evaluación del desempeño de los aprendices, emitiendo juicios evaluativos correspondientes sobre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

Anexo : Evidencia fotográfica, captura de pantalla de los juicios evaluativos registrados a los aprendices, que demuestran la evaluación realizada

	TECNOLOGICOS Y METODOLOGICOS DEL SENA, EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL			
36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	684130 - 3. INCORPORAR EN EL PROYECTO DE VIDA LOS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES DE ACUERDO CON LOS FUNDAMENTOS DE LA	POR EVALUAR		-
36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	684131 - 1. APROPIAR LA DINÁMICA INSTITUCIONAL DEL SENA SEGÚN LA MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES.	APROBADO	01/07/2026 21.11 a	CC 35196049 - DELLY JANETHE BERNAL BARRANTES

Obligación 4: Registrar, custodiar y mantener actualizada la información académica, administrativa y formativa de los aprendices en los sistemas, tiempos y plataformas institucionales dispuestas para tal fin.

Descripción: Seguimiento y control de actividades y evidencias formativas de la ficha 3487390 de operario en cuidado estético de manos y pies mediante plataforma drive

Anexo: evidencia fotográfica de la plataforma drive correspondiente a la ficha 3487390 del programa de Cuidado Estético de Manos y Pies, en Cagua fotografías del desarrollo de actividades prácticas correspondientes a la formación en cuidado estético de manos y pies.



Drive

Buscar en Drive

+ Nuevo

Página principal

Proyectos

Mi unidad

Ordenadores

Compartido conmigo

Reciente

Destacados

Spam

Papelera

Almacenamiento

782 kB de 5 GB usado

Obtener más almacenamiento

entrega de evidencias > Protocolo de Manicure

Pídeselo a Gemini Resume, analiza y ponte al día con los archivos de esta carpeta.

Tipo Personas Modificado Fuente

Consigue un total de 15 GB de almacenamiento sin coste usando tu número de teléfono Más adelante Usar número de teléfono

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a	Ordenar
Paso a paso de manicura - laura bejarano	bejaranoisabel174@gmail...	16 jun	—	
Leidy Alexandra montaña Quintero	alexandraquinteromonta...	17 jun	—	
Karoll Ximena Avila Niño	ximenita28nino@gmail.c...	17 jun	—	
diana arevalo	dianys.120594@gmail.com	16 jun	—	
Sara Sofia Niño Álvarez Paso a paso de manicure.pdf	sarasofiaalvarez.2008@...	16 jun	14,7 MB	
Sara Sofia Niño Álvarez Paso a paso de manicure .pdf	sarasofiaalvarez.2008@...	16 jun	14,7 MB	
Sara Lombana - Paso a paso de manicure biosegurid...	saralombana00@gmail.c...	16 jun	374 kB	

Andrea Liseth Camelo Palacios.pdf

Archivo Visualizar Insertar Herramientas Ayuda

Abrir con Documentos de G... Compartir

Página 1 / 7 100 % Comentar

1 seleccionado

Nombre

IMG-20260616-...

IMG-20260616-...

Diana Valentina...

Comparto: Pres...

bioseguridad ma...

Andrea Liseth C...

Paso a paso

PARA REALIZAR UN MANICURE

ANDREA LISETH CAMELO PALACIOS



Protocolo manicure- Valerie Diaz.pdf

Archivo Visualizar Insertar Herramientas Ayuda

Página 1 / 3 100 % Comentar

Protocolo de manicure traicional

Valerie Samantha Diaz Romero

Ya con el área de trabajo lista, los elementos de trabajo debidamente esterilizados, mis manos y las de la cliente lavadas y desinfectadas, procedo a evaluar el estado de las uñas, en este caso están sanas y ella no quería que las cortara, así que empezamos a:



1. Limar y dar forma a las uñas, en este caso la forma dada fue redonda.



2. Aplicar removedor de cuticula.

bioseguridad mary luz suspes jimenez.pdf

Archivo Visualizar Insertar Herramientas Ayuda

Página 3 / 10 100 % Comentar

Evidencias De Bioseguridad

- Ficha Técnica del Cliente**


Descripción: Registro de datos personales, historial médico, morfología de manos y pies, anomalías de uñas, trabajo solicitado, productos utilizados y grado de satisfacción. **Importancia:** Permite conocer el estado de salud del cliente y personalizar el servicio bajo medidas seguras.
- Preparación personal y bioseguridad**

Descripción: Uso de uniforme, guantes, tapabocas y gafas protectoras antes de iniciar el procedimiento.





Obligación 10: Atender y cumplir de manera oportuna las instrucciones, requerimientos y solicitudes impartidas por el Supervisor del Contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y el desarrollo adecuado de la formación asignada

Descripción: Se atendieron oportunamente las reuniones programadas durante la semana de alistamiento y se dio cumplimiento a las instrucciones y requerimientos impartidos por la coordinación y supervisor del contrato

Anexo: Evidencia fotográfica que corresponde a la semana de alistamiento, durante la cual se realizó la actualización de carpetas, la verificación de horas y demás actividades requeridas por la coordinación.





Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”